

Rawson (Chubut), 20 de mayo de 2015

Dictamen N° 120/15 CF

**Ref.: Expte. 34925/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 04/15 – MOV. SUELO APERTURA
CALLES Y RED DE ENERGIA AREA 12
RAWSON**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que se ha expedido Asesoría Técnica mediante Dictamen N°03/15 de fs. 139 considerando subsanada la observación planteada a fs. 132.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas